



## SECRETARÍA EJECUTIVA

Ciudad de México, a 30 de junio de 2011

### CIRCULAR No. 60

**CC. INTEGRANTES DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL  
ADSCRITOS A LAS DIRECCIONES DISTRITALES  
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL  
P R E S E N T E S**

Me refiero a las atribuciones que tienen encomendadas los funcionarios adscritos a las Direcciones Distritales, conforme a los artículos 53 fracción V, 54 fracción III, 55 fracción III y 56 fracción III del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal, de cumplir con las instrucciones emitidas por el Consejo General, el Secretario Ejecutivo y, en su caso, el Coordinador Distrital; y particularmente de aquellas que les han sido hechas a efecto de concurrir a nombre de este Instituto Electoral a las Asambleas Constitutivas de las Agrupaciones Políticas Locales, que pretendan registrarse como Partido Político Local.

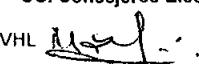
Al respecto, con fundamento en el artículo 21 fracción VII del Reglamento Interior en comento, les instruyo para que sin excepción, se cumplan en tiempo y forma las tareas que les sean encomendadas.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. BERNARDO VALLE MONROY  
SECRETARIO EJECUTIVO**

C.c.p.- Lic. Gustavo Anzaldo Hernández. Consejero Presidente del IEDF.- Para su conocimiento. Presente.  
CC. Consejeros Electorales del IEDF.- Para su conocimiento.- Presentes.

JMMS/MVHL 

Huizaches No. 25, Col. Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, C.P. 14386, México D.F. Comutador 54833800